

Guayaquil, 26 de JULIO del 2001

A los Miembros del Directorio de
SERVIFARMA S.A.

Presente.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de SERVIFARMA S.A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000 que se resume así:

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.

d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Los procedimientos del sistema de control interno y externo establecidos por la compañía son adecuados.

f.- Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

g.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. Además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h.- La compañía ha tenido movimientos en forma normal en este año como se puede ver en los estados Financieros presentados en el presente ejercicio.

15 JUL. 2003.

i.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

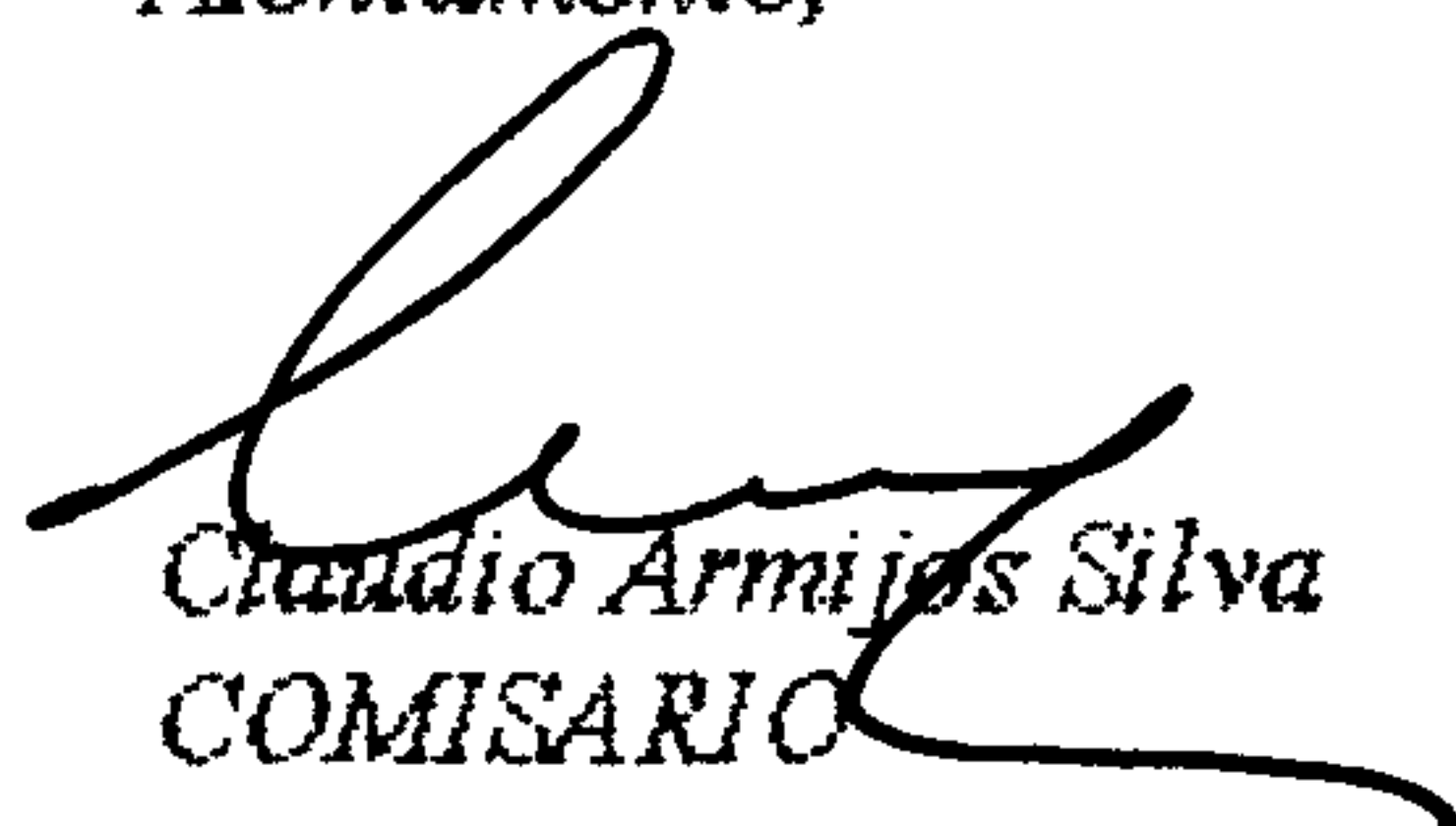
j.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

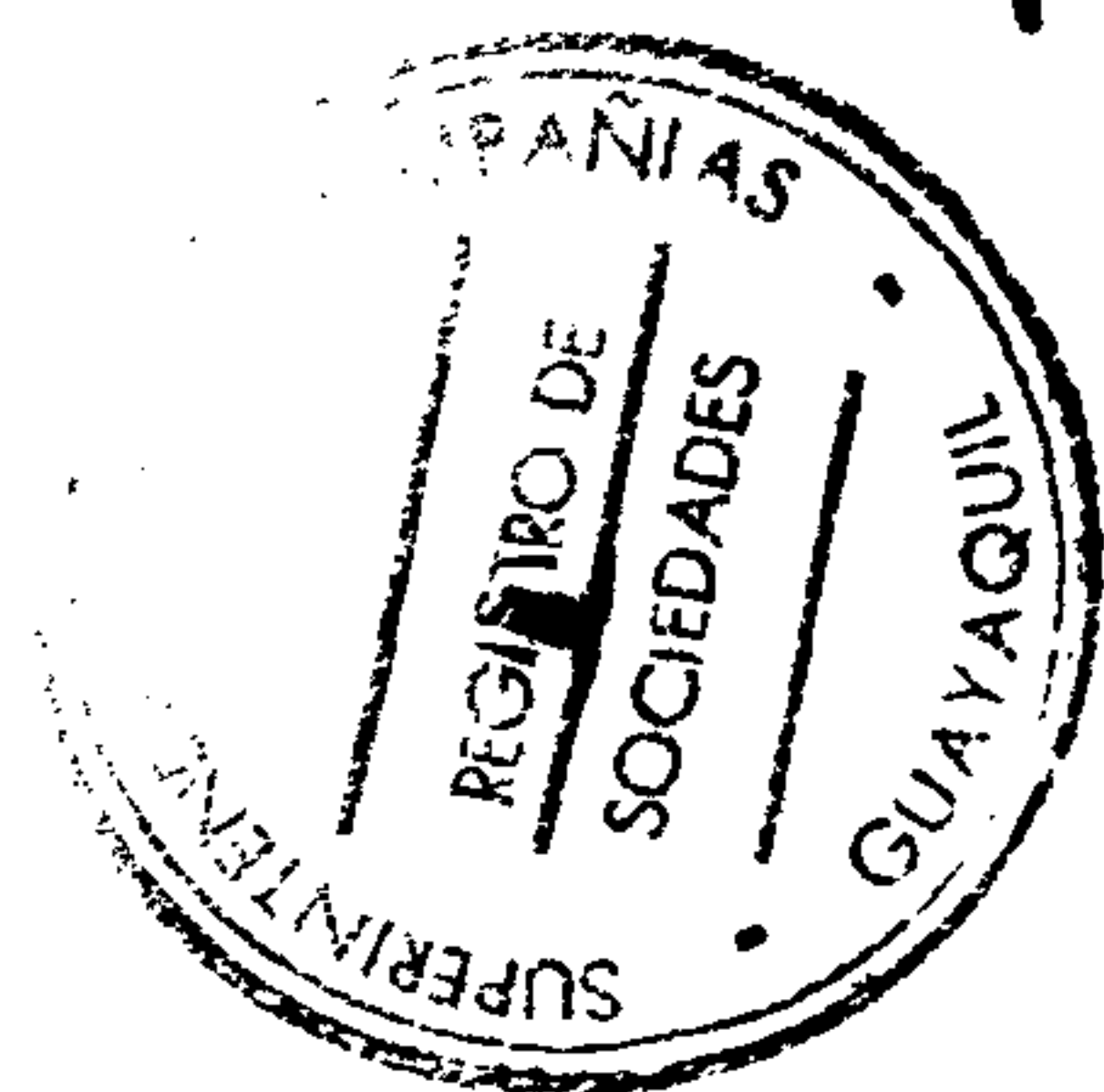
k.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistentes a las mismas.

l.- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.



Atentamente,


Claudio Armijos Silva
COMISARIO



15 JUL 2003